



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00593165- -UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2025-1197-E-UNC-DEC#FP que otorga Licencia Estudiantil a Sofía Valentina Vacchini DNI: 46126654 desde el 01/08/25 hasta el 31/08/25 y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante ha presentado la por correo electrónico la certificación correspondiente que indica que se mantiene la causal del pedido,

Que esta prórroga se enmarca en el artículo 12 de la RHCD 90/19

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar prórroga de la licencia estudiantil a Sofía Valentina Vacchini DNI: 46126654 desde el 01/09/25 hasta el 05/09/2025.

ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que Sofía Valentina Vacchini pueda proseguir como estudiante regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando las inscripciones en las asignaturas: Métodos de Investigación en Psicología; Perspectivas Psicológicas en Educación; Psicopatología; Psicología Sanitaria en Salud Pública /Salud mental/ Salud Colectiva; Psicología Social.

ARTÍCULO 3: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas hasta tanto pueda reincorporarse a la actividad académica el día posterior al vencimiento de la licencia.

ARTÍCULO 4: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

